impepac
Instituto Morelense
de Procesos Electorales
y Participación Ciudadana

COMISIÓN EJECUTIVA
PERMANENTE DE
TRANSPARENCIA

INFORME QUE PRESENTA LA SECRETARÍA EJECUTIVA A LA COMISIÓN EJECUTIVA PERMANENTE DE TRANSPARENCIA, SOBRE EL CUMPLIMIENTO AL CALENDARIO DE CAPACITACIONES EN MATERIA DE TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACIÓN Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES.

INTRODUCCIÓN

El Instituto Morelense de Procesos Electorales y Participación Ciudadana, se ha caracterizado por ser una institución transparente a la que el Instituto Morelense de Información Pública y Estadística, le ha reconocido desde la primera verificación diagnóstica, realizada en el año 2017, el 100% de cumplimiento de las obligaciones de transparencia que deben de ser publicadas sin que medie solicitud alguna, además de no contar con ningún proceso sancionador contra servidores públicos por negar la entrega de información y esto se debe al interés de cada persona involucrada en el proceso de dar respuestas puntuales y concretas a las solicitudes de información.

Asimismo es de las únicas instituciones en el Estado de Morelos, en cumplir con los procedimientos, principios y deberes que establecen las normas en materia de protección de datos personales, habiendo aprobado el Consejo Estatal Electoral, los "Lineamientos para la Protección de Datos Personales en Posesión del Instituto Morelense de Procesos Electorales y Participación Ciudadana", y la Comisión Ejecutiva Permanente de Transparencia el "Programa Anual de Trabajo en Materia de Protección de datos personales" y utilizando el denominado "Sistema Electrónico de Gestión de Seguridad de Datos Personales", en el cual se identifica que persona tiene a su resguardo datos personales, las finalidades para las que son utilizados, las medidas de seguridad con que cuentan y a quienes son remitidos de manera interna o transmitidos de manera externa y bajo qué fundamento.

Derivado de la movilidad de personal, y con con la finalidad de que todos los funcionarios adscritos a este órgano electoral, continúen garantizando los derechos de acceso a la información y de protección de datos personales, con la finalidad de que cuenten con las herramientas que lo

permitan, la Comisión Ejecutiva Permanente del IMPEPAC consideró adecuada la impartición de capacitaciones l; de ahí que el día 18 de enero del presente año aprobó el calendario de capacitaciones en materia de Transparencia que se muestra a continuación:

TEMA	FECHAS DE 2023
Avisos de privacidad	23 de enero
Introducción al derecho de acceso a la información	9 de febrero
Limitaciones al derecho de acceso a la información	23 de febrero
Introducción a la protección de datos personales	9 de marzo
Derechos ARCOP	23 de marzo
Principios y deberes en el tratamiento de los datos personales	20 de abril
Medidas de seguridad para la protección de los datos personales a resguardo del IMPEPAC	11 de mayo
Sistema de portales de obligaciones (SIPOT) plataforma nacional de transparencia	25 de mayo
Sistema de solicitudes de acceso a la información (SISAI 2.0)	8 de junio
Taller del sistema electrónico de protección de datos personales	22 de junio; 6 y 20 de julio; 24 de agosto; 7 y 21 de septiembre

FORMATO DE LAS SESIONES

Las sesiones se llevan a cabo vía remota, lo que reduce cualquier tipo de riesgo de contagios y también permite a quienes toman las capacitaciones, estar en un sitio cómodo para tomar sus notas.

Una vez que la Unidad de Transparencia solicita al área de Sistemas la liga de acceso, el Secretario Ejecutivo se encarga de hacerla llegar a las Consejeras y Consejeros Electorales, a los representantes de los Partidos Políticos y a todo personal con una anticipación prudente que les permita tenerla presente y evitar contratiempos.

Cada sesión tiene una duración de una hora y al inicio se plantean las diversas netiquetas para una mejor fluidez en el desarrollo de la misma y al final se dejan unos minutos para responder aquellas dudas que pudieran haber surgido respecto de cada uno de los temas y subtemas desarrollados a lo largo de la sesión.

En cada uno de los puntos se presentan antecedentes, marco normativo y casos prácticos que permiten a cada participante su comprensión para poder poner en práctica los conocimientos adquiridos y se ha podido observar que conforme se van desarrollando los temas, las personas se van sensibilizando respecto de sus obligaciones en materia de transparencia y de protección de datos personales.

RESULTADOS

A la fecha se han desahogado cinco de los diez temas propuestos y es importante destacar que la asistencia ha sido nutrida, teniendo un promedio de treinta a cuarenta participantes por cada sesión, entre los que se encuentran Consejeras y Consejeros Estatales Electorales, personal del IMPEPAC e integrantes de Partidos Políticos.

Uno de los resultados que son notorios de estas capacitaciones, fue la actualización y el algunos casos, la creación de nuevos avisos de privacidad de cada una de las áreas administrativas y operativas del IMPEPAC y estos fueron redactados de acuerdo con los temas vistos en las capacitaciones, lo que quiere decir que hay una sensibilización respecto de la importancia de garantizar el derecho de protección de datos personales, cumpliendo con el principio de información, para que quien los ponga a resguardo pueda ejercer su derecho de autodeterminación informativa, esto es, decida qué datos personales quiere proporcionar, a quien y para qué.

En otro punto se puede señalar el cumplimiento puntual de las obligaciones de transparencia en el Sistema de Portales de Obligaciones (SIPOT) de la Plataforma Nacional de Transparencia, pues además de realizarse dentro de los términos legalmente establecidos, las diversas áreas han solicitado al Comité de Transparencia la declaración de información confidencial que se encuentra en los formatos de cumplimiento de obligaciones.

Otro aspecto importante que deja ver los frutos de las capacitaciones, consiste en las respuestas a las diversas solicitudes de información que se reciben en el IMPEPAC, a través de la Unidad de Transparencia, pues las diferentes áreas administrativas y operativas identifican la importancia de contestarlas en tiempo y forma, así como también, realizan un análisis respecto de la información que debe considerarse como reservada y la que es confidencial; de ahí la relevancia de mantener el desarrollo de cada sesión de capacitaciones en materia de Transparencia, pues asegura la garantía de los derechos señalados, lo que deriva en un menor número de recursos de revisión y denuncias por incumplimiento de obligaciones de transparencia interpuestos ante el órgano garante.